



## HECHO RELEVANTE

### ENTRECAMPOS CUATRO, SOCIMI, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), y para su puesta a disposición del público, ENTRECAMPOS CUATRO SOCIMI S.A. (en adelante la “Sociedad”) presenta la siguiente Información como hecho relevante.

En relación con el Hecho Relevante publicado en el día de hoy (20 de junio de 2019) en el que se comunica el pago de dividendo en virtud de los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas que tuvo lugar el día 19 de junio de 2019, resaltar que en el primer párrafo del citado hecho relevante en el que se detalla el dividendo pendiente de pago contenía un importe bruto unitario erróneo, en vez de 0,035850787 euros por acción, debía ascender a 0,035880589 euros por acción. Además, se rectifica en el presente Hecho Relevante las fechas indicadas en el anterior, debido a un error material.

El detalle del pago del dividendo es el siguiente:

Last trading date (D)	10/07/2019
Ex – Date (D+1)	11/07/2019
Record Date (D+2)	12/07/2019
Fecha de pago (D+3)	15/07/2019
Total acciones con derecho a cobro (todas las acciones en circulación) *	54.623.564
Importe bruto	0,035880589 euros / acción
Importe neto	0,029063277 euros / acción

\* El número de acciones con derecho a cobro considera todas las acciones en circulación, excluida la autocartera, que a fecha de 18 de junio de 2019 era de 45.407 acciones; por lo que el dividendo por acción está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre del mercado del día 10 de julio de 2019.

El reparto de este dividendo se efectuará a través de los medios que la “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal” (IBERCLEAR) pone a disposición de las entidades participantes, siendo la entidad designada como agente de pago, el Banco de Sabadell.

Madrid, 20 de junio de 2019

Atentamente.

ENTRECAMPOS CUATRO, SOCIMI, S.A

Consejero Delegado